

Cardiología

Don Luis Martí Persiva.—Jefe de Sección.

Neurología

Don Antonio Palao Sánchez.—Jefe de Sección.

Nefrología

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Reumatología

Don Antonio Server Cerdá.—Médico adjunto.

Cuidados intensivos

Don José Cufal de la Hoz.—Médico adjunto.
 Don Carlos García-Romeu García.—Médico adjunto.
 Don José Manso Pérez.—Médico adjunto.
 Don Angel Mota López.—Médico adjunto.

Cirugía General

Don Antonio Arroyo Guíjarro.—Jefe de Sección.
 Don Jaime Costi de Ibarra.—Jefe de Sección.
 Don Isidro Juan Gosálbez.—Jefe de Sección.
 Don Diego Marín Chacón.—Jefe de Sección.
 Don Juan Serra Catalá.—Jefe de Sección.
 Don Luciano Manuel Amaya Gallo.—Médico adjunto.
 Don Rafael Calpena Rico.—Médico adjunto.
 Doña María Calvo Cano.—Médico adjunto.
 Don Juan Espinosa Santa Irene.—Médico adjunto.
 Don Fernando Fernández Jiménez.—Médico adjunto.
 Don Rafael López Pasalodos.—Médico adjunto.
 Don Vicente Martí Palanca.—Médico adjunto.
 Don Jorge Pablo Miralles y Aracil.—Médico adjunto.
 Don José María Moreno Resina.—Médico adjunto.
 Don José Rego Díaz Portas.—Médico adjunto.
 Don Francisco Rico Galipienso.—Médico adjunto.

Traumatología

Don José Julián García Abad.—Jefe de Sección.
 Don Fernando Ruiz Hernández.—Jefe de Sección.
 Don Francisco Cutiérrez Benavides.—Médico adjunto.
 Don Anastasio López García.—Médico adjunto.
 Don Julián Menéndez Carral.—Médico adjunto.
 Don Fernando Miñana de Gracia.—Médico adjunto.
 Don Manuel Morales Fernández.—Médico adjunto.
 Don Artemio Payá Terro.—Médico adjunto.
 Don Amador Vera Santos.—Médico adjunto.

Oftalmología

Don Manuel Lledó Carreres.—Jefe de Sección.
 Don Florencio Pérez Moreda.—Médico adjunto.
 Don Antonio González Ayela.—Médico adjunto.

Otorrinolaringología

Don Juan Ramón Gras Albert.—Médico adjunto.
 Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una de Médico adjunto.

Urología

Don Benito Martínez Grau.—Médico adjunto.
 Don Vicente Ramos Botella.—Médico adjunto.
 Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Medicina Pediátrica

Don Juan González Poraba.—Jefe de Sección.
 Don Bartolomé Jiménez Cobo.—Jefe de Sección.
 Doña María Jesús Martín Aguado.—Jefe de Sección.
 Don Vicente Roselló Esteve.—Jefe de Sección.
 Doña Concepción Amiéva Martín.—Médico adjunto.
 Don Tomás Lloret Sempere.—Médico adjunto.
 Don Francisco Orts Serrano.—Médico adjunto.
 Don Jesús de la Peña y de Torres.—Médico adjunto.
 Don José Luis Serrano Martínez.—Médico adjunto.

Cirugía infantil

Don Arturo Santiago Gambarini.—Jefe de Sección.
 Doña María del Pilar López Ortiz.—Médico adjunto.
 Se declaran desiertas cinco plazas de Médicos adjuntos.

Traumatología y Ortopedia infantil

Don Félix Bonestré García.—Jefe de Sección.

Otorrinolaringología y Broncoscopias infantil

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Tocoginecología

Don Francisco Corell Alzarra.—Jefe de Sección.
 Don Enrique Marín Acosta.—Jefe de Sección.

Don Antonio Pérez Jordán.—Jefe de Sección.

Don José Manuel Pérez Vázquez.—Jefe de Sección.

Don Eduardo Vilaplana Vilaplana.—Jefe de Sección.

Don Valentín Viqueira Conde.—Jefe de Sección.

Don José Abad Olmos.—Médico adjunto.

Don José Ramón Barrios Gosálvez.—Médico adjunto.

Don Francisco José Diéguez de Benito.—Médico adjunto.

Don Vicente Espinosa Iborra.—Médico adjunto.

Don Gregorio Fernández Yuste.—Médico adjunto.

Don Antonio Fernando García Prieto.—Médico adjunto.

Don Felipe Garrido Ballesteros.—Médico adjunto.

Don Diego Gavilán Navarrete.—Médico adjunto.

Don Juan Oñate Díaz.—Médico adjunto.

Doña Aurora Penalva Valens.—Médico adjunto.

Doña María Rosario Ribes Chalver.—Médico adjunto.

Don José Miguel Sastre Guarinos.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en la Subdirección Médica Provincial del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE**9940**

ORDEN de 17 de mayo de 1974 por la que cesa como Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio don Ramiro Pascual Sanz.

Por ser conveniente a las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 y el artículo 4.º del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944 y conforme a lo establecido en el apartado a), artículo 3.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, que creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Cesa como Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio el excelentísimo señor don Ramiro Pascual Sanz, agradeciéndole los servicios prestados. Madrid, 17 de mayo de 1974.

CUADRA

9941

ORDEN de 17 de mayo de 1974 por la que se nombra Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Felipe Galarza Sánchez.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 y el artículo 4.º del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944, y conforme a lo establecido en el apartado a), artículo 3.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, que creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vicepresidente del Patronato Nacional del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al excelentísimo señor don Felipe Galarza Sánchez. Madrid, 17 de mayo de 1974.

CUADRA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**9942**

ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se nombra Presidente en funciones de la Junta Gestora del Ateneo de Madrid a doña Carmen Llorca Vilaplana.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Cultura Popular y en uso de las atribuciones que me están conferidas.

vengo en nombrar Presidente en funciones de la Junta Gestora del Ateneo de Madrid a doña Carmen Liorca Vilaplana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

Hmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORGANIZACION SINDICAL

9943 ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que cesa en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Zamora don Manuel Campos Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto y once del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, vengo en disponer el cese en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Zamora de don Manuel Campos Hernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de abril de 1974.

FERNANDEZ SORDO

9944 ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Zamora a don Manuel Luis Sala Castro.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, con arreglo al artículo 57.3 de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del De-

creto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Zamora a don Manuel Luis Sala Castro.

Madrid, 18 de abril de 1974.

FERNANDEZ SORDO

ADMINISTRACION LOCAL

9945 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se nombra Oficial Mayor del mismo.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 del corriente mes de mayo, vista la terna formulada por la Junta Consultiva de Asuntos de Personal de los aspirantes seleccionados por el Tribunal calificador del concurso, e integrada por don Carmelo Marín Tejerizo, don Diego de Membiola Amor y don Luis García Ocaña, según el orden de las respectivas calificaciones otorgadas por aquél, ha acordado nombrar Oficial Mayor del Ayuntamiento de Madrid al concursante don Diego de Membiola Amor.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que, conforme a lo prevenido en la base decimosegunda de la convocatoria, el concursante nombrado habrá de tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación individual del acuerdo, entendiéndose que, de no hacerlo renuncia a su empleo.

Madrid, 16 de mayo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.455-A.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

9946 RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Marinero, vacantes en dicho Servicio.

Vacantes trece plazas de Marinero en la plantilla del Organismo autónomo Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de Hacienda de 27 de julio de 1965 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1111/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2.º d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan trece plazas de Marinero, más las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos, se dará a conocer el número definitivo de plazas que comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Estas plazas se rigen por las normas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto).

b) De orden retributivo.—Les corresponden las retribuciones aprobadas por el acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 1973, dictado para aplicación del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que reguló el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio

de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso oposición que constará de las siguientes fases o pruebas:

a) Oposición, que comprenderá los tres ejercicios siguientes:

Primero.—Educación Física, debiendo el aspirante superar las siguientes pruebas: Preparar por la cuerda lisa, estilo libre, hasta una altura de tres metros por encima de su talla; salto de altura de 1,10 metros, con carrera; salto de longitud de 3,50 metros, con carrera, y carrera de 100 metros lisos en tiempo máximo de quince segundos.

Segundo.—Contestación por escrito en el plazo máximo de dos horas de una serie de preguntas elegidas entre las que figurarán en los temas números uno a nueve, ambos inclusive, del programa que se publica juntamente con esta convocatoria.

Para el desarrollo de esta prueba el Tribunal tendrá preparadas varias series de preguntas, las cuales se contendrán en sobres lacrados y numerados, con tantos ejemplares del texto como opositores concurren. El primer opositor elegirá al azar el número del sobre que haya de utilizarse.

Tercero.—Desarrollo oral de dos temas de los señalados en el referido programa con los números diez al veinticinco, ambos inclusive.

En este ejercicio el opositor sacará de una urna, a presencia del Tribunal, dos bolas cuyos números indicarán los temas del programa sobre los que habrá de disertar.

Habida cuenta del carácter de algunas de las cuestiones comprendidas en los temas correspondientes a este ejercicio, el Tribunal discrecionalmente podrá exigir a los opositores la ejecución de un prueba práctica como complemento de la exposición oral, a cuyo fin les facilitará los elementos necesarios para la realización de la misma.

El tiempo máximo que podrá invertir el opositor en esta fase no excederá de veinte minutos.

El Tribunal dejará a los opositores que diserten en la forma que estimen más conveniente, llamándoles únicamente la atención cuando se separen de los temas que deben contestar.

b) Concurso de méritos.

c) Período de prácticas de seis meses en una embarcación del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.